

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016-2018

GACETA
MUNICIPAL

ÓRGANO
OFICIAL



Número 177 Año 03 22 de junio de 2018

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO, TOMADOS EN LA OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2018 Y DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018. (PÁGINAS 4-4)

2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD DEL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE UNA FE DE ERRATAS, AL DICTAMEN APROBADO EN EL PUNTO 5.2., DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018, QUE A SU LETRA DICE: REENCARPETADO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA SALIDA BOULEVARD CONDADO DE SAYAVEDRA, Y DEBE DECIR: REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA SALIDA BOULEVARD CONDADO DE SAYAVEDRA. (PÁGINAS 5-5)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD DEL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$9,289,603.20 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.), EN LA PARTIDA DE INGRESOS 4117 1 7 1 MULTAS Y 4117 1 7 2 RECARGOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 6-7)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, PARA QUE SE AUTORICE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE BAR BOKA, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYOR A 12 GRADOS, UBICADO EN CALLE SN, MZ.1, LT.14, CONJUNTO LAGO ESMERALDA, EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. (EXPEDIENTE SHA/069/CABILDO/2018). (PÁGINAS 7-7)

5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS TREJO ESTRADA, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA BAJA POR ROBO DE UN RADIO MARCA SEPURA, MODELO STP8038, CON NÚMERO DE SERIE 2PNC01208G4L96V, CON NÚMERO DE INVENTARIO ATI 0 100 Q00 32592 Y CON NÚMERO DE CONSTANCIA DE DENUNCIA 1384057. (EXPEDIENTE SHA/070/CABILDO/2018). (PÁGINAS 8-8)

6.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.P. RICARDO ZAYAS CUSTODIO, REPRESENTANTE LEGAL DE JOSÉ LUIS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO DE LA RAZÓN SOCIAL DENOMINADA QUEEN TERRAZA, PARA QUE SE AUTORICE UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA Y AL COPEO PARA EL RESTAURANTE UBICADO EN BOULEVARD CUAUTITLÁN IZCALLI, NÚMERO 261, COLONIA HACIENDA DE LA LUZ, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. (EXPEDIENTE SHA/071/CABILDO/2018). (PÁGINAS 9-9)

7.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS OSVALDO ESCALANTE GALVÁN, PARA QUE SE AUTORICE UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTE BAR, CON VENTA DE BEBIDAS MAYORES A 12 GRADOS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO CHELAS TOWN, UBICADO EN CARRETERA LAGO DE GUADALUPE, COLONIA BOSQUES DE IXTACALA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. (EXPEDIENTE SHA/072/CABILDO/2018). (PÁGINAS 10-10)

PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2018 Y DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018.

Se aprueba por **unanimidad de votos a favor** el Acta levantada con motivo de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 1 de junio del año 2018.

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Se aprueba por **unanimidad de votos a favor** el Acta levantada con motivo de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 12 de junio del año 2018.

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD DEL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE UNA FE DE ERRATAS, AL DICTAMEN APROBADO EN EL PUNTO 5.2., DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018, QUE A SU LETRA DICE: REENCARPETADO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA SALIDA BOULEVARD CONDADO DE SAYAVEDRA, Y DEBE DECIR: REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA SALIDA BOULEVARD CONDADO DE SAYAVEDRA.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. Manuel de la Vega Suárez, Tesorero Municipal, para que se autorice una fe de erratas, al Dictamen aprobado en el punto 5.2., de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de junio del año 2018, que a su letra dice: reencarpetado con concreto hidráulico y obras complementarias de la salida Boulevard Condado de Sayavedra, y debe decir: reencarpetado con concreto asfáltico y obras complementarias de la salida Boulevard Condado de Sayavedra. **(Expediente SHA/073/CABILDO/2018).**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD DEL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$9,289,603.20 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.), EN LA PARTIDA DE INGRESOS 4117 1 7 1 MULTAS Y 4117 1 7 2 RECARGOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

Aprobado por mayoría de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD DEL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$9,289,603.20 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.), EN LA PARTIDA DE INGRESOS 4117 1 7 1 MULTAS Y 4117 1 7 2 RECARGOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A TESORERIA MUNICIPAL LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Antonio Ramírez Gutiérrez, para que se autorice la licencia de funcionamiento del Restaurante bar BOKA, con venta de bebidas alcohólicas mayor a 12 grados, ubicado en calle SN, Mz.1, Lt.14, Conjunto Lago Esmeralda, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México. (Expediente SHA/069/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Antonio Ramírez Gutiérrez, para que se autorice la licencia de funcionamiento del Restaurante bar BOKA, con venta de bebidas alcohólicas mayor a 12 grados, ubicado en calle SN, Mz.1, Lt.14, Conjunto Lago Esmeralda, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México. **(Expediente SHA/069/CABILDO/2018)**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja por robo de un radio marca SEPURA, modelo STP8038, con número de serie 2PNC01208G4L96V, con número de inventario ATI 0 100 Q00 32592 y con número de constancia de denuncia 1384057. (Expediente SHA/070/CABILDO/2018).

Aprobado por mayoría de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja por robo de un radio marca SEPURA, modelo STP8038, con número de serie 2PNC01208G4L96V, con número de inventario ATI 0 100 Q00 32592 y con número de constancia de denuncia 1384057. **(Expediente SHA/070/CABILDO/2018).**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C.P. Ricardo Zayas Custodio, representante legal de José Luis González Hernández, propietario de la razón social denominada QUEEN TERRAZA, para que se autorice una licencia de funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada y al copeo para el restaurante ubicado en Boulevard Cuautitlán Izcalli, número 261, Colonia Hacienda de la Luz, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. (Expediente SHA/071/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C.P. Ricardo Zayas Custodio, representante legal de José Luis González Hernández, propietario de la razón social denominada QUEEN TERRAZA, para que se autorice una licencia de funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada y al copeo para el restaurante ubicado en Boulevard Cuautitlán Izcalli, número 261, Colonia Hacienda de la Luz, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. **(Expediente SHA/071/CABILDO/2018).**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Osvaldo Escalante Galván, para que se autorice una licencia de funcionamiento de Restaurante Bar, con venta de bebidas mayores a 12 grados, para el establecimiento denominado CHELAS TOWN, ubicado en Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Bosques de Ixtacala, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. (Expediente SHA/072/CABILDO/2018).

Aprobado por **unanimidad de votos a favor.**

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Osvaldo Escalante Galván, para que se autorice una licencia de funcionamiento de Restaurante Bar, con venta de bebidas mayores a 12 grados, para el establecimiento denominado CHELAS TOWN, ubicado en Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Bosques de Ixtacala, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. **(Expediente SHA/072/CABILDO/2018)**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR**

**C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR**

**C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARIANA CHÁVEZ REYES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE.**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. CINTHYA VANESSA VARGAS LUNA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**